REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CONCON,

3 0 JUL 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO Nº __0 1 8

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El decreto presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, a nivel de ítem y la decisión alcaldicia.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Séptima Modificación Interna al Presupuesto Año 2015, como se indica:

215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	
215-21-04-003-002-000	GTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIP 700.00	700,000
TOTALES	700,00	0
	700,00	790,000

CUENTA CONTABLE	ADDA OFOTION			
	THE TOLOTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-21-04-003-003-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	
215-21-04-003-002-000				700,000
	1.,,	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	700,000

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

EÃO/BÚC/buc Distribución:

SECRETARIA

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Control Interno.
- 3. Contabilidad y Presupuesto.
- 4. Secplac.
- 5. Administración y Finanzas

ALCALDE

Anso vedi